

SESIÓN 13ª. DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SQM Y DEL ROL QUE HABRÍAN TENIDO EN LA MATERIA AUTORIDADES DEL GOBIERNO ANTERIOR (CASO CASCADAS), CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2014. SE ABRE A LAS 18:34 HORAS.

SUMARIO

- Se adoptan diversos acuerdos relacionados con el desarrollo de la investigación en curso.

Asisten los diputados señores Osvaldo Andrade, Gabriel Boric, Fuad Chahin, Daniel Farcas, Issa Kort, Patricio Melero, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, Marcelo Schilling y Renzo Trisotti; y la diputada señora Marcela Hernando.

Se pone a disposición el acta de la sesión 7ª, correspondiente a la actual legislatura.

Preside la sesión el diputado señor Fuad Chahin. Actúa como Secretario el señor Javier Rosselot y, como Ayudante, el señor Víctor Hellwig.

Concurre como invitado el Superintendente de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez, acompañado de su jefe de gabinete, señor Daniel García.

Debidamente autorizados por la Comisión, asisten también los(as) señores(as) Nicolás Torrealba y Hermes Ortega, Asesores del Ministerio Segpres; Catalina Salazar, Asesora del Comité RN; Rodrigo San Juan, Asesor del Comité Radical; Patricio Morales, Jefe de Gabinete del diputado Mirosevic, y Daniela Astudillo, Periodista del diario La Tercera.

El Secretario da lectura a la Cuenta, en la cual se incluye el siguiente documento:

- Nota del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, mediante la cual responde el cuestionario que le enviara esta Comisión.

Adicionalmente, da cuenta del reemplazo temporal, por esta sesión, de los diputados señores Hasbún y Ward por los diputados señores Trisotti y Kort, respectivamente.

Durante el transcurso de la sesión, la Comisión acuerda:

1. Reiterar el oficio dirigido al Jefe de la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad, relativo a las declaraciones del señor Darío Calderón.
2. Remitir sendos cuestionarios a los exdirectores de las sociedades Cascadas, reiterar los oficios pendientes, dar cuenta de las repuestas dentro de dos semanas y fijar en esa oportunidad un plazo para entregar propuestas de conclusiones.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, elaborada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"TEXTO DEL DEBATE

El señor **CHAHIN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Queda a disposición de la Comisión el acta 7ª de la actual legislatura.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROSSELOT**, (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

¿Es posible tener copia del documento?

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Está en las carpetas.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- ¿Qué ha pasado con el oficio que le enviamos al fiscal, quien dijo que vería si podía enviar copia de la declaración del señor Darío Calderón ante el Ministerio Público? ¿Podríamos reiterarlo?

Acordado.

Quisiera saber a quiénes se ha invitado, quiénes se han excusado y a quiénes falta por invitar.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Para esta sesión fueron invitados los señores Julio Ponce, Aldo Motta y Patricio Contesse, además del abogado Darío Calderón.

Las excusas fueron del señor Julio Ponce, quien manifiesta que está disponible para contestar por escrito las preguntas que la Comisión estime pertinente efectuar; del señor Patricio Contesse, quien manifiesta que por haber sido sancionado administrativamente por la Intendencia de Valores y Seguros ha deducido un recurso de reclamación ordinario ante los tribunales ordinarios. Por tal motivo estima que no es pertinente su participación en la sesión y que, como ciudadano, valora el trabajo realizado por esta Comisión y agradece la deferencia de invitarlo, pero se excusa de asistir.

El señor Darío Calderón se excusó de asistir por motivos profesionales imposterables.

El señor Aldo Motta no fue encontrado para hacerle entrega de la invitación, y el sobre dirigido a su oficina fue devuelto a la Comisión.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, tengo la impresión de que insistir en estas invitaciones es caer en el ámbito de lo inútil, por lo que sería un ejercicio de enorme ingenuidad persistir en esta conducta por parte de la Comisión.

Mi impresión es que, con los antecedentes que tenemos, sin perjuicio de aquellos oficios pendientes y si es necesario elaborar los cuestionarios, deberíamos ir cerrando este capítulo y comenzar a preparar el informe.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señores diputados, quiero proponerles lo siguiente.

En la sesión anterior, y previendo que nuestros invitados no iban a asistir, acordamos que hasta una hora antes de la presente sesión se podían hacer llegar

las preguntas para los cuestionarios por escrito. No sé si llegaron. Por mi parte, hice llegar algunas.

La propuesta es enviar los cuestionarios y reiterar los oficios pendientes. Como la próxima semana se tratará el proyecto de Ley de Presupuestos, la semana subsiguiente daríamos la información de las respuestas, amén de fijar el plazo para entregar propuestas de conclusiones, para después reunirnos para votarlas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En resumen, acordamos remitir los cuestionarios y dar cuenta de las repuestas en dos semanas más; reiterar los oficios pendientes y, finalmente, fijar un plazo para entregar propuestas de conclusiones, para luego votarlas.

Señor Secretario, ¿han llegado algunas preguntas?

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Señor Presidente, llegaron preguntas para los señores Julio Ponce y Darío Calderón.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor Secretario, dé lectura a los cuestionarios.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Señor Presidente, preguntas del diputado señor Monckeberg al señor Julio Ponce:

1) ¿Podría especificar el monto del beneficio patrimonial que le reportaron a sus sociedades directas las transacciones individualizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros como parte del esquema?

2) ¿Qué volumen de transacciones realizaron sus sociedades directas en empresas Cascada?

3) ¿Alguna de sus sociedades personales han hecho transacciones de ADR a Soquimich?

4) Al momento de realizar la compra de acciones de sociedades Cascada, especialmente las de remanente de aumento de capital ¿tenía conocimiento que en el futuro cercano los mismos vendedores iban a comprar las acciones?

5) Usted, como director y presidente, ¿aprobó transacciones en que las sociedades relacionadas a usted actuaron como contraparte y qué casos en particular y con qué descuentos respecto del precio del cierre del día anterior?

6) ¿Por qué no declaró ante la Superintendencia de Valores y Seguros en relación con este caso?

Hay otras dos preguntas a los directores de sociedades Cascada, sin individualizarlos, que señalan lo siguiente:

1) ¿Cuándo y cómo conocieron cada una de las operaciones individualizadas como parte del esquema?

2) De las transacciones individualizadas como parte del esquema ¿cuáles conocieron antes que aprobaran y qué tipo de transacciones conocieron *ex post* y cuáles no conocieron nunca?

Las otras consultas son del Presidente de la Comisión dirigidas al señor Julio Ponce, del siguiente tenor:

1) Que rinda información con nombres y montos pagados respecto de los abogados que participaron asesorando en la planificación e implementación de las operaciones desde el 2007.

2) Rol del informe en derecho emitido por estudio Barros & Errázuriz legitimando estas operaciones y monto pagado por la emisión de la opinión.

3) Conocimiento, a la fecha del informe, de la relación profesional entre estos abogados y el entonces Presidente Piñera. Asimismo, que declare si le

consta o conoce de cualquier intento de negociación para participar directa o indirectamente de las operaciones por parte de los administradores del patrimonio del entonces Presidente Piñera, entregado en el llamado “Fideicomiso Ciego”.

4) En su calidad de director de las distintas sociedades anónimas abiertas que forman el “Grupo Cascadas”, ¿qué medidas de seguridad implementó para mantener bajo la confidencialidad exigida por la ley, la información de cada una de las sociedades, respectivamente?

5) En su calidad de director y controlador último de las sociedades que forman el “Grupo Cascadas”, que explique su entendimiento del artículo 30 de la ley de Sociedades Anónimas, que versa de la siguiente manera: “Los accionistas deben ejercer sus derechos sociales respetando los de la sociedad y los de los demás accionistas.”.

6) Que rinda relación sobre la participación de los “directores independientes”, miembros de los órganos de administración de las sociedades que forman el “Grupo Cascadas”, respectivamente.

7) Que rinda relación de las distintas entidades que prestaron apoyo financiero para la ejecución de las transacciones cuestionadas desde 2007 y el nombre de los ejecutivos principales que prestaron su consentimiento o colaboración para obtener tales financiamientos. En caso de tener otras relaciones societarias o comerciales con dichos ejecutivos principales, explicita sus nombres y forma de relación.

8) En los estatutos de la sociedad o sociedades matrices de las cascadas, o en la política de inversión de las mismas, ¿se establece la forma en que ejercerá el derecho a voto en una filial?

9) Producto de la formulación de cargos y la posterior sanción por parte de la Superintendencia se produjo una disminución importante del valor de las acciones. Según entiendo, las sociedades aguas arriba, o muchas de ellas, están endeudadas contra el precio de los títulos accionarios. ¿Tuvo la actuación de la Superintendencia incidencia en los plazos (cláusulas de aceleración) a los cuales se pactaron los créditos asociados a esta transacción? ¿Se produjo perjuicio a las sociedades?

10) ¿Tiene usted alguna relación (social o comercial) con algún o con algunos de los directores de las AFP?

Al señor Darío Calderón se le formulan las siguientes preguntas:

1) Si es efectivo que en un evento social el señor Sebastián Piñera le consultó sobre el estado de avance de la negociación entre Moneda y los controladores de Cascadas.

2) Si es efectivo que el expresidente le habría señalado que si se acordaba la fusión de las sociedades Cascada, él se encargaría de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Esas serían las consultas que se remitirían como Comisión, si es que acordamos enviar esos cuestionarios.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no tengo ninguna objeción, solo quiero complementar algunas preguntas, para que no se presten para malos entendidos.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- ¿De las preguntas que usted propuso?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- No, señor Presidente, de las últimas que leyó el señor Secretario.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- No se puede, señor diputado, porque cada uno tiene derecho de formular las preguntas como lo estime conveniente. ¡Tampoco puedo hacerlo yo respecto de las suyas! En el fondo, ningún diputado puede pretender modificar las preguntas de otro colega.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, solo es para esclarecer la pregunta y no para cambiar su sentido.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Yo creo que están claras.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- En la pregunta N° 2, del diputado Fuad Chahin al señor Julio Ponce, se hace referencia a un informe en derecho emitido por estudio Barros & Errázuriz legitimando estas operaciones. Probablemente, la respuesta a esa pregunta se va a referir a ese informe en derecho. Bueno, está bien eso.

La N° 3, dice: “Conocimiento, a la fecha del informe -referido a la N° 2- de la relación profesional entre estos abogados y el entonces Presidente Piñera.”. Todos entendemos lo que quiere preguntar aquí.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Entonces, no hay nada que aclarar.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- No, lo que quiero decir es que evidentemente Barros & Errázuriz tiene como cliente a Soquimich, por algo le hizo el informe, y también tiene como cliente al Presidente Piñera, lo que es de público conocimiento. Por lo tanto, se intenta hacer una vinculación con Barros & Errázuriz.

Por ello, propongo agregar a la pregunta 3 lo siguiente: ¿Desde cuándo el estudio de abogados Barros & Errázuriz presta servicios legales a alguna de las empresas de Soquimich?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, si le parece incorporamos una nueva pregunta.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Sí. La idea es que especifique la fecha de la relación comercial entre Barros & Errázuriz con alguna de las empresas cascadas.

El señor **ANDRADE**.- Incluso, puede ser 3 bis.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Por lo tanto, se incorpora una nueva pregunta, entre la 3 y la 4, del tenor que señaló el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, la pregunta 3 dice: “Que declare si le consta o conoce cualquier intento de negociación para participar directa o indirectamente de las operaciones por parte de los administradores del patrimonio del entonces Presidente Piñera, entregado en el llamado “fideicomiso ciego”.”. Sugiero que se agregue: “Y si le consta que dichos intentos o negociaciones los realizó a cuenta del fideicomiso.”

La propuesta anterior responde a razones obvias, pues en todos los diarios ha salido que las mismas administradoras...

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, prosiga con las preguntas. Nadie está justificando las interrogantes.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, la nueva pregunta es: “si le consta personalmente, y de qué manera, las eventuales negociaciones a las que se refiere la pregunta anterior...”

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, prefiero que no se refiera a las preguntas que formulamos otros parlamentarios.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, entonces, ¿cómo me refiero a su pregunta?

El señor **ANDRADE**.- Una posibilidad es: “si la respuesta fuera positiva...”.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Lo consigno de la siguiente forma: “si respecto de dichas negociaciones le consta por cuenta de quién se hicieron.”

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Perfecto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, es necesario preguntar aquello, porque son corredoras de bolsa que pueden tener acciones de mil y pueden haber negociado por ellos mismos; ellos mismos dicen que tenían acciones de la empresas cascadas.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- En virtud del principio de utilidad, al que se refirió el diputado Osvaldo Andrade, la verdad es que si nos responde de la misma manera que el Presidente Piñera, dan lo mismo las preguntas. Al exmandatario se le realizaron 19 preguntas y respondió dos.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no alcanzo a leer las dos últimas preguntas, por lo tanto, solicito que las repitan.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- La primera dice: “si es efectivo que en un evento social el señor Sebastián Piñera le consultó sobre el estado de avance en la negociación entre Moneda y los controladores de cascada.”

La otra consulta dice: “si es efectivo que el ex Presidente le habría señalado que si se acordaba la fusión de las sociedades cascadas, él se encargaría de la Superintendencia de Valores y Seguros.”

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, es posible agregar a esa primera pregunta: “tal cual lo señaló en esta Comisión el señor Patricio Phillips.”

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Por supuesto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Es lo mismo, pues Patricio Phillips se refería, justamente, a aquello.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Se puede incorporar.

El señor **ANDRADE**.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señores diputados, quiero agregar una tercera pregunta: “si es efectivo que él habría reconocido este diálogo con el ex Presidente Piñera ante el Ministerio Público.”

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Quién?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- El señor Darío Calderón.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, ¿se puede solicitar el acta al Ministerio Público?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, lo hicimos, pero el Ministerio Público aún no ha respondido.

El señor **MELERO**.- Es decir, el Ministerio Público no ha mandado la respuesta.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- No, pero en la Comisión el fiscal José Morales sostuvo que el señor Darío Calderón lo había dicho. Por lo tanto, tendríamos dos testimonios: el del fiscal...

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, tengo entendido que no fue así.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, lo dijo acá. Puede solicitar la versión taquigráfica.

El señor **MELERO**.- ¿La del Ministerio Público?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- La del Ministerio Público sería bueno tenerla. Pero, insisto, está la versión taquigráfica de esta Comisión.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- El diputado Melero está hablando del acta del Ministerio Público.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, no estoy discutiendo sobre la versión taquigráfica de la Comisión. Me refiero a que lo que importa es la versión del Ministerio Público, no lo que dijo el señor Patricio Phillips.

¿Está solicitada el acta del Ministerio Público?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Sí, señor diputado.

Pero ocurre que el fiscal José Morales dijo acá en la Comisión que era efectivo que el señor Calderón declaró ante el Ministerio Público...

El señor **MELERO**.- Sí, pero no sabemos lo que respondió.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Sí, lo sabemos. Respondió que...

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Solicitamos el acta al Ministerio Público?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Estamos pidiendo copia de la declaración. Pero ante la Comisión el fiscal Morales –puede pedir la versión taquigráfica- dijo que era efectivo que él le tomó declaración al señor Darío Calderón, quien le dijo

que había sostenido esa conversación con el ex Presidente Piñera, en la cual el exmandatario le habría dicho que si se acordaba la fusión él se encargaría de la Superintendencia. El fiscal José Morales lo señaló en la Comisión y está en la versión taquigráfica.

El señor **ANDRADE**.- Lo dijo como versión de Calderón.

El señor **MELERO**.- Exactamente, no es porque lo haya dicho en el acta el Ministerio Público. Por eso es que no se puede colegir. Lo importante es ver el acta del Ministerio Público.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Fue la declaración del fiscal ante la Comisión; por lo tanto, es muy importante.

El señor **ANDRADE**.- Lo que no está controvertido es que el señor Calderón lo dijo.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Lo dijo. Y lo dijo ante el Ministerio Público.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Eso es lo que está controvertido.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- No está controvertido.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Lo ha dicho en los diarios, pero no ante el Ministerio Público.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, lo dijo ante el Ministerio Público.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no hemos visto el acta.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor Monckeberg, lo invito a revisar la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión a la cual asistió el fiscal Morales.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- El acta a la cual me estoy refiriendo es otra.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señores diputados, para qué vamos a discutir materias que más bien van a ser objeto del informe. Están las versiones taquigráficas.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor presidente, no tenemos el acta del Ministerio Público. Eso es lo que le está diciendo el diputado Melero.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, no quiero que esto se transforme en una discusión bizantina.

Entiendo que usted está señalando que el señor fiscal dijo ante la Comisión que habiéndole tomado declaración al señor Darío Calderón, este dijo aquello.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Así es.

El señor **ANDRADE**.- Por lo tanto, eso fue lo que se señaló en la Comisión. Si sucedió o no, es un tema que, naturalmente, el Ministerio Público no puede cerciorar. En otras palabras, el Ministerio Público nos dijo que el señor Calderón señaló aquello; nada más.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Efectivamente.
Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, las sesiones se televisan.

Entiendo que en este requerimiento al señor Calderón ante el fiscal público no hubo ningún reconocimiento. Eso es lo que debemos cotejar en el acta – entiendo que fue pedida por esta Comisión- de las declaraciones de Darío Calderón ante el Ministerio Público. Eso es lo que le da validez; no que el fiscal diga en esta Comisión que se le preguntó. No recuerdo bien el tenor de la respuesta. El señor Presidente me invita a leer la versión taquigráfica. No obstante, tengo entendido que la información es otra. No quiero que queden en acta como establecidas ciertas cosas.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, el fiscal dijo ante la Comisión una cosa distinta a lo que usted sostiene, y le creo al Ministerio Público.

Asimismo, usted no estaba ese día en la sesión y, por tanto, lo invito a revisar la versión taquigráfica.

Yo sí estuve presente cuando declaró el fiscal.

El señor **ANDRADE**.- El fiscal no mentiría.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Sí, quiero que el señor Darío Calderón especifique todas las asesorías o contratos que le ha prestado, como abogado, empleado directo o asesor, a Julio Ponce Lerou, o a alguna de sus sociedades personales, o a cualquiera de las empresas cascadas en los últimos cinco años.

Además, solicito que la misma pregunta se le formule a Julio Ponce Lerou, respecto de Darío Calderón y de Patricio Phillips. Ambos, siendo empleados de Julio Ponce Lerou, han hecho pública esta supuesta versión que, evidentemente, es parte de su defensa.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Además, quiero incorporar que la misma pregunta se formule respecto de Sebastián Piñera, a saber, si Darío Calderón ha prestado una asesoría directa o indirecta al ex Presidente o a alguna de las sociedades en que tenga inversiones.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, ¿por qué no la ampliamos a: “algunas de las sociedades involucradas en el Caso Cascadas?”

El señor **CHAHIN** (Presidente).- No. También pido que se incorporen las de Sebastián Piñera.

Reitero: sugiero preguntar al señor Darío Calderón si en los últimos cinco años ha prestado algún tipo de asesoría, directa o indirecta, a Sebastián Piñera o a alguna de sus sociedades.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, sugiero agregar: “o a alguna de las sociedades cascadas.”

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Diputado Farcas, aquella sería una pregunta nueva.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, esa consulta ya está hecha.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Así es. Se trata de una pregunta que hizo el diputado Nicolás Monckeberg.

¿Alguna otra sugerencia de pregunta?

El señor **ANDRADE**.- La pregunta al expresidente Piñera es si el señor Calderón le prestó servicios a él, no al revés.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Por supuesto, si el señor Daniel Calderón le prestó servicios al expresidente Sebastián Piñera, directa o indirectamente, o en alguna de sus sociedades.

¿Habría acuerdo para cerrar el cuestionario que envía la Comisión?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en la sesión pasada solicité una recopilación de las propuestas que han hecho el actual y el anterior superintendente de AFP; y los superintendentes de Valores y Seguros, señores Pavez y Coloma. Se acordó que lo haría la Secretaría junto con la Biblioteca. ¿Existe algún avance o cuándo podemos disponer de ese documento?

Asimismo, quisiera que tuviéramos claridad respecto de las fechas en que vamos a cerrar el trabajo de la Comisión y los plazos para emitir el informe.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Ya tomamos el acuerdo respecto de las fechas. El miércoles próximo no vamos a sesionar, porque se discute la ley de presupuestos. Entonces, el miércoles subsiguiente vamos a recopilar toda la información que haya llegado y a fijar el plazo para entregar las propuestas de conclusiones.

Por el momento, la Secretaría está trabajando en los antecedentes del informe.

Están los borradores de las propuestas que se han entregado y se pueden solicitar a la Secretaría, que ya hizo propuestas preliminares basadas en las declaraciones de los superintendentes.

Estamos dentro de los plazos y estamos avanzando con las propuestas legislativas para incluirlas en el informe final.

El señor **MELERO**.- Pero no son solo legislativas, habrá algunas que no lo son.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Las propuestas planteadas son legislativas.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Quién las planteó?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Los superintendentes. Todos podemos proponer las que queramos; entiendo que se busca el perfeccionamiento de la

legislación y de la institucionalidad. Eso fue lo que le pedimos a los superintendentes cuando los invitamos, porque ambos organismos requieren modificaciones legales.

El señor **MONCKEBERG**.- Señor Presidente, ¿le cursamos invitación a todos los directores de las empresas Cascada?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- El señor secretario, al inicio de la sesión, dio cuenta de las personas que han sido invitadas y de las excusas de quienes no han concurrido.

Hubo una propuesta del diputado Osvaldo Andrade de no continuar con invitaciones. En tal virtud, acordamos terminar con las invitaciones, despachar los cuestionarios y empezar con el cierre.

El señor **MONCKEBERG**.- Estoy de acuerdo con esa decisión; solo pregunto si se invitó a los directores de las empresas Cascadas o si nunca se hizo.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Señor Presidente, si se quiere invitar a todos los directores para escucharlos en una sola sesión, juntaríamos a 10 personas.

El señor **MONCKEBERG**.- Entonces, no van a venir.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Ese es el acuerdo. Teníamos dos alternativas: invitar a los que faltaba por hacerlo y que no se habían excusado o aplicar el principio de utilidad que planteó el diputado Osvaldo Andrade y que fue el que acogimos.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones."

El detalle de lo obrado en esta sesión queda, además, registrado en un archivo de audio, disponible en la Secretaría de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 19:04 horas.

FUAD CHAHIN VALENZUELA
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Secretario de la Comisión